

Ibagué, 3 de agosto de 2024

Comunicado de prensa 1561

Alcaldía de Ibagué y representantes del sector funerario analizan actualización de normativas

Los puntos centrales abordados incluyeron la actualización de horarios y prohibición de velación en residencias.

La Administración Municipal y representantes del sector funerario de Ibagué, discutieron importantes actualizaciones al decreto que regula a este sector, vigente desde 2003. Los temas principales incluyeron la modificación de horarios, prohibición de velación en residencias, e implementación de nuevas tecnologías para agilizar la expedición de licencias de inhumación.

"Nos reunimos con los representantes del sector funerario, quienes nos han solicitado la actualización del decreto de funerarias. Este decreto, vigente desde 2003, ya requiere revisiones. Analizaremos temas como horarios de atención y prohibición de velaciones en residencias. Además, nos hablaron de la necesidad de un software para agilizar la expedición de licencias de inhumación y mencionaron la importancia de realizar visitas a funerarias que no cumplen con la normativa", indicó Edward Amaya, secretario de Gobierno.

Por su parte, Jenny Forero, representante del sector funerario en Ibagué, señaló que: *"Discutimos la expedición de licencias de inhumación y cremación, y la importancia de un software para facilitar estos trámites. También abordamos la problemática de los cuerpos no reclamados o no identificados que reposan en Medicina Legal. Es crucial actualizar el decreto, considerando aspectos actuales como los horarios de atención y la prohibición de velaciones en residencias".*

Además, se exploró la posibilidad de realizar en Ibagué una de las convenciones anuales del sector funerario. Es de señalar que la Alcaldía se comprometió también, a trabajar en el cumplimiento de las normativas para ayudar a mejorar los servicios funerarios en la ciudad.